



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 OCT 2025

RESOLUCIÓN 504 . 25

Expediente N° 25652/2023

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Adriana Isabel MAIZARES se le otorgaron equivalencias en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial con las aprobadas en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y,

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE informa en la Nota N° 464-SCTyRI-23, que la estudiante Adriana Isabel MAIZARES cursará durante el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), las asignaturas: "Ingeniería de Costos", "Ingeniería Económica", "Operaciones Unitarias I", "Diseño de Plantas Industriales", "Investigación Operativa II" y "Legislación para Ingeniería" bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Que por Resolución FI N° 417-D-2024 se le otorgaron equivalencias totales y parciales.

Que mediante Nota N° 963/25 la Dra. Ing. Bárbara VILLANUEVA, Profesora Responsable de la asignatura "Operaciones Industriales", informa que la Srta. MAIZARES, se integró al cursado del Primer Cuatrimestre 2025, posterior al Primer Parcial, aprobando el Segundo Parcial, Trabajos Prácticos y Caso de estudio real/actividad integradora), por lo que corresponde conceder la equivalencia total en la materia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura "Operaciones Industriales", que la Srta. Adriana Isabel MAIZARES, D.N.I. N° 39928909, L.U. N° 314120, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 25652/2023

Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) y el Tema Complementario consignado en la Resolución FI N° 417-D-2024, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA (BOLIVIA)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
OPERACIONES INDUSTRIALES	7 (Siete)	OPERACIONES UNITARIAS I	7,41 (siete con 41/100)	04/07/2024
		TEMA COMPLEMENTARIO	7 (siete)	12/08/2024

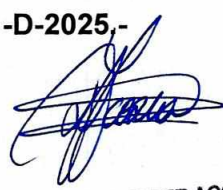
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Adriana Isabel MAIZARES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

504 -D-2025,-


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa